

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de igual fecha, esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de dos ramales a 28 KV., de 172 y 297 metros, respectivamente, con conductores de Al-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y cadena de aisladores, que enlazan la subestación Lobón a las líneas a 28 KV. a Badajoz, Villafranca de los Barros y Montijo.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 2 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.491-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 de igual fecha, esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de un centro de transformación de 50 KVA. y relación 15.000 ± 5 por 100/230-135 V., a alimentar por la línea a 15 KV. Llerena-Bienvenida, actualmente en tramitación, siendo el destino de este centro el suministro en baja tensión al silo del S. N. T. de la localidad de Bienvenida.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 2 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.492-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Ciudad Real por la que se declara de utilidad pública la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria por el Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), solicitando la declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso a favor de la línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características son:

Aérea trifásica a 15 KV., de 2.720 metros de longitud, a derivar de la de «Santa Teresa» a elevación de aguas de Ciudad Real y término en la aldea Peralbillo, de Miguelturra, para su electrificación.

Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, de 20 de octubre, y cumplidos los trámites señalados en el mismo, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada, a efectos de imposición de servidumbre de paso.

Ciudad Real, 3 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—1.476-B.

RESOLUCIONES de las Delegaciones Provinciales de Industria de Badajoz, Cáceres, Lérida, La Coruña, Orense, Navarra, Granada, Guadalajara, Jaén, Oviedo, Santander y Valencia por las que se hace público haber sido declaradas caducadas las concesiones de explotación minera que se indican.

Las Delegaciones del Ministerio de Industria de las provincias que se indican hacen saber: Que han sido declaradas caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

9.290. «María». Hulla 44 Fuente del Arco.

Cáceres

7.448. «San Juan». Estaño 35. Logrosán.
7.453. «Consuelo». Estaño. 10. Logrosán.
7.788. «Manolo». Wolframio. 15. Garrovillas.

Lérida

3.247. «Muntaner». Amianto 20. Llavorsí.
3.328. «Jacinto». Amianto. 13. Llesuy.
3.333. «Carmen». Amianto. 50. Llesuy.

Coruña

5.194. «Audad». Serpentina. 48. Cerdido.

Orense

2.217. «Antoñito». Estaño y wolframio. 23. Arnoya y Cartelle.
3.082. «María del Carmen». Estaño. 55. Sarreaus y Laza.

Navarra

3.122. «San Antonio». Barita. 20. Leiza.

Granada

28.386. «San Sebastián». Carbonato de calcio. 7. Huetor Santillán
28.755. «San Antonic». Sustancias magnesianas. 12. Huetor Santillán.
29.344. «María de la Ascensión». Hierro. 35. Loja.

Guadalajara

1.858. «Mari Cruz». Cuarzo. 80. Atienza.

Jaén

237. «La Verdad». Plomo. 12. Linares.
728. «San José». Plomo. 12. Baños de la Encina.
1.242. «Pozos de Anibal». Plomo. 12. La Carolina.
1.713. «Santa Rita III». Plomo. 6. La Carolina.
2.020. «Demasia a la Verdad». Plomo. 10. Linares.
3.252. «Virgen María». Plomo. 12. Baños de la Encina.
5.619. «El Consejo». Hierro. 4. Torredelcampo.
9.564. «San Antonio». Plomo. 28. Linares.
11.911. «La Misma». Plomo. 11. Linares.
11.912. «Demasia a la Misma». Plomo. 6. Linares.
11.913. «Reproducida». Plomo. 12. Linares.
12.349. «Adoración». Plomo. 20. Chiclana de Segura.
12.466. «María del Pilar». Plomo. 20. Chiclana de Segura.
13.779. «San Nicolás». Hierro 4. Martos.
13.943. «Abundancia Segunda». Hierro. 9. Martos.
14.174. «La Primera». Plomo. 16. Santa Elena.
14.757. «San Luciano». Plomo. 20. Baños de la Encina.
14.970. «Mari Rosa». Hierro. 15. Villardompardo.
13.936. «Salamanca». Hierro. 30. Jaén.
13.941. «Toledo». Hierro. 12. Jaén.
13.956. «La Esperanza». Hierro. 12. Mancha Real.
14.109. «María Luisa». Antimonio. 20. Andújar.
14.412. «Amp. a Lolita». Cobre. 44. Santo Tomé.
14.602. «San Antonio» Plomo 40 La Carolina.
14.849. «Violeta» Hierro. 25. Quesada.
14.965. «Cerro del Toro». Hierro. 120. Santisteban del Puerto.
15.019. «La Refrigerada». Plomo. 36. Baños de la Encina.
15.039. «El Dromedario». Plomo. 355. Mancha Real y Jimena.
15.058. «San Cristóbal». Hierro. 15. Martos.

Oviedo

6.355. «La Forzosa». Carbón. 4. Nava.
20.394. «Demasia a Forzosa». Hulla. 3,7836. Nava.
24.256. «Quina Manuela». Hulla 20. Caso.
24.319. «Natividad». Hulla. 6. Caso.
24.321. «Angelita». Hulla. 67. Caso.
24.324. «Gonzalo». Hulla. 20. Piloña.
24.335. «Alicia». Hulla. 20. Piloña.
24.338. «Evaristo». Hulla. 20. Piloña.
24.400. «Palmira». Hulla. 5. Piloña.